

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 15.887. — «Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1969 sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 15.973. — «General Biscuit Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de septiembre de 1968 sobre denegación de la marca internacional número 302.800.

Pleito número 16.335. — «Akapol, S. A.», Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de noviembre de 1968 sobre denegación del registro de la marca núm. 485.327, denominada «Poxipol».

Pleito número 16.488. — Don Enrique Bernat Fontilladosa contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1968 sobre concesión del modelo de utilidad número 126.199 por «Martillo-silbato de caramelo».

Pleito número 16.652. — Don Juan Eugenio Blanco Rodríguez, Abogado en ejercicio y vecino de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de febrero de 1970 sobre sanción impuesta por infracción al Código de la Circulación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.356-E.

Pleito número 16.891. — Don Daniel Díez Calabuig contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de febrero de 1970 sobre acta de liquidación por falta de cotización a la Seguridad Social.

Pleito número 16.955. — «Farbwerke Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Bruning» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de febrero de 1969 sobre concesión de la marca número 519.033, «Cordanox».

Pleito número 17.119. — Don Manuel Bomsons González y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1970 sobre jornada de trabajo.

Pleito número 17.199. — Arcadio Gestoso Casado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1970 sobre clasificación profesional.

Pleito número 14.370. — «Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de junio de 1969 sobre ingreso en el Fondo C. de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales por silicosis de varios productores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.357-E.

Pleito número 9.903. — Don Pedro Marrero Coello y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda (publicada en el «Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife») en 28 de febrero de 1968, ampliada a la de 20 de mayo de 1969).

Pleito número 14.388. — «Bomin Bochumer Mineralol-GmbH & Co.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de mayo de 1968 sobre denegación de la marca internacional número 298.781.

Pleito número 14.396. — «Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de mayo de 1968 sobre concesión a favor de don Antonio Vila Casas de la marca española núm. 503.857.

Pleito número 14.691. — La «S. A. Europe número 1. Images et Sons» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 313.180, «Europe 1».

Pleito número 15.013. — E. I. Du Pont de Menours and Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de julio de 1968 sobre denegación del registro de marca número 481.822, «Venzar».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.358-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.713. — «C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1967 sobre denegación marca internacional número 266.202, «Duominil».

Pleito número 17.630. — «Real Madrid, Club de Fútbol», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de febrero de 1970 sobre concesión de la marca número 575.791.

Pleito número 16.699. — Reverendo Padre Faro Bengochea Martínez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1968 sobre concesión del modelo de utilidad número 134.251.

Pleito número 17.600. — Ayuntamiento de Alcubias (Valencia) contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 6 de marzo de 1970 sobre repoblación forestal forzosa.

Pleito número 17.150. — Don Hipólito Zumbarren Iribarren contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 3 de febrero de 1970 sobre sanción por elevación de las tarifas de auto-escuela.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.669-E.

Pleito número 16.654. — «Konrad Hornschuch, A. G. Werk Weissbach» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de agosto de 1968 sobre

concesión de la marca número 486.389 denominada «Kwai».

Pleito número 15.298. — Don Pedro Acevedo Viya contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de septiembre de 1969 sobre modificación del artículo 24 de la Reglamentación N. de Trabajo de Panadería.

Pleito número 17.158. — «American Cyanamid Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de febrero de 1969 sobre denegación de la marca número 474.616 denominada «Auro-mix».

Pleito número 16.741. — «Guillermo Curbra Hijos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de julio de 1969.

Pleito número 17.208. — «Antonio Gallardo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de marzo de 1969 sobre concesión de la marca número 520.598 denominada «Zinomade».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Secretario Decano.—3.668-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.669. — «Davur, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de julio de 1968 sobre denegación de la marca número 506.486.

Pleito número 16.905. — «Hijos de Antonio Barceló, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de noviembre de 1968 sobre concesión del registro de la marca internacional número 306.442.

Pleito número 4.745. — Doña María Gómez de Baulgera González, Consejo G. Colegios Farmacéuticos España e idem Alava contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de marzo de 1969 sobre sanción de inhabilitación definitiva para el despacho de recetas de la Seguridad Social.

Pleito número 16.864. — Don Eduardo Jaudenes García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de enero de 1970 sobre modificación de destino de varios pisos de la casa número 5 de la calle de García Morato.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Secretario Decano.—3.170-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Algeciras,

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo número 82 de 1968, seguidos por «Banco de Santander, S. A.», representada por el Procurador don José Rodríguez Jiménez contra don José Molina López, mayor de edad, casado con doña

Angela García Saro y actualmente vecino de Málaga, sobre cobro de cantidad, se acordó sacar a segunda y pública subasta la siguiente finca:

«Urbana.—Edificio situado en el pueblo de San Martín del Tesorillo, término municipal de Jimena de la Frontera, formado por la casa número 8 de la calle de la Cuesta; ocupa una extensión de 729,55 metros cuadrados, en lo que se comprende por la parte destinada a patio, y linda: Por su frente, con la calle Cuesta; por la derecha, entrando, con las casas números 2 al 10 de la calle Torres; por la izquierda, con las números 43, 45, 47, 49 y 51 de la calle Larga, y por la espalda, con la número 7 de la Plaza, parte de la cual es en la actualidad capilla dedicada al culto. Todas las casas colindantes pertenecen a la manzana originaria, propiedad de la «Sociedad Industrial y Agrícola de Guadix», salvo parte de la casa número 7 de la Plaza, dedicada a capilla, que pertenece hoy al Obispaño de Cádiz-Ceuta, y las casas número 7 de la calle Torres y 45, 47 y 51 de la calle Larga, pertenecientes en la actualidad a don Gabriel Bañares Moreno, don Antonio Quesada Montes, doña Victoria Sánchez Aldana y don Cristóbal Rodríguez Pérez, respectivamente. Tiene esta finca instalación de tubería para agua potable.»

Inscrita al folio 60 vuelto del libro 86 de Jimena, tomo 305 del Archivo General, inscripción segunda de la finca número 3355 del Registro de la Propiedad de San Roque.

Dicha finca fué tasada pericialmente en 800.000 pesetas, y el embargo se anotó el 16 de enero de 1969, al folio 61 de los indicados libro, tomo y número de finca, anotación letra A.

La expresada segunda subasta tendrá lugar, simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de San Roque, a las doce horas del día 9 de septiembre próximo, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para ella la cantidad de 600.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el Registro de la Propiedad de la que aparece hallarse inscrita a favor del demandado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito perseguido, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su existencia el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Algeciras, 29 de julio de 1970.—El Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.—El Secretario.—2.716-3.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 47 de 1970, a instancia del Procurador don Julio Palacio Mon, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», por sí y en representación del Banco Exterior de España, Banco Popular Español y Banco de Santander, contra herederos de don Adrián

Campos Simó y contra don Salvador, don Adrián y don Néstor Campos Balcánet, en reclamación de cantidad, se ha acordado, en providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, en los lotes que se indicaran, por término de veintidós días, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes siguientes:

Lote primero

1. Un campo de tierra seco con vinya de siete hanegadas y dos brazadas, en término de Monserrat, partida dels Pinatells o camino de Valencia o de Picasset; lindante: Por Norte, tierras de Timoteo Navarro; Sur, la carretera de Silla a Alborache; Este, tierras de Adrián Campos Simó, y Oeste, las de Josefa Lafuente Martínez.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 952, libro 107 de Monserrat, folio 174, finca 8.161, inscripción 6.^a

Tasada en cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas (455.000).

Lote segundo

2. Nueve hanegadas de tierra de secano vinya, en término de Monserrat, partida de La Venta; lindantes: Por Norte y Este, Adrián Campos Simó; Sur, Alberto Navarro, y Oeste, Juan Martínez. Es la parcela doscientos cuarenta y dos del polígono veinticinco del Catastro Parcelario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.098, libro 120 de Monserrat, folio 25 vuelto, finca 11.793, inscripción 4.^a

Tasada en seiscientos treinta y dos mil pesetas (632.000).

Lote tercero

3. Ciento treinta y siete hanegadas y veinticuatro brazas, equivalentes a once hectáreas treinta y nueve áreas cincuenta y nueve y media centiáreas, en término de Monserrat, partida de Pinatells, que se compone de las siguientes parcelas:

a) Una de cuatro hanegadas, o sea treinta y tres áreas veinticuatro centiáreas, en forma romboidal; que linda: Por Norte, con tierras de Dinias Alabarto; por Sur, tierras de María Monrabal Ferrándiz, finca de un desconocido en medio; por Este, de Joaquín Palla, y Oeste, de doña Consuelo Monrabal Ferrándiz.

b) Otra parcela de cuatro hanegadas, equivalentes a treinta y tres áreas veinticuatro centiáreas; que linda: Por Norte, con tierras de Manuel Almerich Mora; por Sur, con el monte; por Este, con tierras de los herederos de Miguel Fenoll, y por Oeste, con las de José Escorihuela.

c) Sesenta y ocho hanegadas un cuarto treinta y siete brazas, equivalentes a cinco hectáreas sesenta y ocho áreas setenta y media centiáreas; que linda: Por Norte, carretera provincial de Alborache a Silla y en parte también con desagüe y con las tierras enclavadas de los herederos de Miguel Fenoll; por Este, con tierras de Miguel Alemany Moreno y en parte con la finca segregada de media hanegada; por el Sur, con estas mismas tierras, con dicha parcela de media hanegada, tierras de Miguel Navarro Alemany, con las de la herencia de Juan Sancho, con desagüe y con tierras de Manuel Almerich Mora y con camino de servicio para esta finca y la de media hanegada, y por el Oeste, con el camino.

d) Y otra parcela comprensiva de sesenta hanegadas y ciento treinta y siete brazas, equivalentes a cinco hectáreas cuatro áreas cuarenta y una centiáreas; lindante: Por Norte, carretera Real de Montroy a Valencia y en parte hacia el extremo Este, con tierras de José Gisbert y camino; Este, desagüe, tierras de Vicente Mas Juanes y Miguel Navarro Alemany, camino y desagüe; Sur, la carre-

tera provincial de Alborache a Silla y casete de los promer camineros, y Oeste, la parcela segregada de setenta y dos hanegadas y sea la finca que se describirá bajo el número treinta y tres.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.034, libro 114 de Monserrat, folio 239 vuelto, finca 11.381, inscripción 7.^a

Tasada en doce millones ochocientos cincuenta mil pesetas (12.350.000).

Lote cuarto

4. Finca conocida por «Cortijo de Almaraz», en barrio de Saladar y Leche, término de Nijar, que se compone:

a) De un trozo de tierra seco, bajo un lindero común, conocido por Redonda del Cortijo de Almaraz, de cabida cuarenta y seis hectáreas once áreas noventa y dos centiáreas; linda: Norte, herederos de José Batllés y Juan Salvador Sánchez; Este, herederos de José Batllés herederos de Ricardo García, Basilio Blanes Céspedes, José Garrido Redondo y Rambla Artal; Sur, Rambla Artal, y Poniente, herederos de José Batllés, finca de «San Bernardo», de Adrián Campos Balcánet, camino en medio, herederos de José Batllés, camino en medio, Francisco Baseuana, hoy Damián Amegual Liabres y Elisa Julieta de Greff. La atraviesa la carretera de Nijar a Fernán Pérez.

Dentro de esta finca se encuentran dos casas que forman el llamado «Cortijo de Almaraz», que se compone de diversas habitaciones, cuartos, corrales, un almacén y demás dependencias propias de una explotación agrícola y además un pozo y aljibe, y a unos cien metros, al sur de dicha edificación, hay construido un bloque de edificación de dos plantas con dos viviendas cada una de ellas, cuya descripción es como sigue:

1) Casa de planta baja en el «Cortijo de Almaraz», término de Nijar, puerta derecha del bloque de edificación expresado. Se compone de porche de entrada, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y despensa, ocupando todo una superficie de ciento catorce metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; linda: Izquierda entrando, casa que a continuación se describe con el número dos, y demás vientos finca sobre que se ha edificado.

2) Casa de planta baja en el «Cortijo de Almaraz», término de Nijar, puerta izquierda del bloque de edificación expresado. Se compone de porche de entrada, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y despensa, ocupando todo una superficie de ciento catorce metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; linda: Derecha entrando, con casa antes descrita con el número uno y demás vientos finca sobre que se ha edificado.

3) Casa de planta alta en el «Cortijo de Almaraz», término de Nijar, puerta derecha del bloque de edificación expresado, gravita sobre la casa antes descrita con el número uno y se compone de terraza, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y despensa, ocupando toda una superficie de ciento catorce metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; linda: Izquierda entrando, casa que a continuación se describe con el número cuatro y demás vientos finca sobre que se ha edificado.

4) Casa en planta alta en el «Cortijo de Almaraz», término de Nijar, puerta izquierda del bloque de edificación expresado, gravita sobre la casa descrita con el número dos, y se compone de terraza, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y despensa, ocupando toda una superficie de ciento catorce metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; linda: Derecha entrando,

casa antes descrita bajo el número tres y demás vientos, finca sobre la que se ha edificado.

b) Cuarenta y dos áreas de tierra secano en el mismo sitio; que linda: Por Norte y Este, herederos de Manuel García; Sur, cauce del Instituto Nacional de Colonización que lo separa de la finca de que se segregó, hoy Adrián Campos e hijos, y Oeste, tierras del «Cortijo de Torrealdana».

Gravada con una servidumbre o derecho de riego sobre el pozo y aljibe contenidos en la finca descrita bajo la letra a), comprensivo de una mitad de su caudal, en favor de otra finca colindante conocida por «Cortijo de San Bernardo», propiedad de los mismos señores Campos.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, tomo 1.161, libro 203, folio 120, finca número 12.840, inscripción 6.ª

Tasada en dieciocho millones seiscientos mil pesetas (18.600.000).

Lote quinto

5. Hacienda conocida por «Cortijo de San Bernardo», en el barrio de Saladar y Leche, del término de Nijar, con cabida de dieciséis hectáreas seis áreas cuarenta y siete centiáreas, con una casa-cortijo de superficie trescientos veintisiete metros cuadrados aproximadamente, en la que se comprenden las dependencias propias de una explotación agrícola, como son cuadra, pajar, etc.; linda: Al Norte, con cauce del Instituto Nacional de Colonización; Levante, herederos de Jose Batllés y camino del «Cortijo de las Huérfanas»; Sur, herederos de José Batllés, y Poniente, tierras del «Cortijo de Torrealdana», hoy propias de María Antonia Sánchez, hoy al otro lado del cauce del Instituto Nacional de Colonización que forma su límite Norte se halla una finca de Adrián Campos Simó, con la que linda también directamente por Norte y Este.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Almería, Ayuntamiento de Nijar, tomo 1.026, libro 194, folio 215, finca 1.843, inscripción 8.ª

Tasada en seis millones cuatrocientas mil pesetas (6.400.000).

Lote sexto

7. La habitación de la izquierda mirando a la fachada de la séptima planta, señalada con el número diecisiete de la escalera de un edificio en la ciudad de Valencia, partida de Jesús, con fachada a chaflán formado por la plaza de Roberto Castrovido y calles de Cuenca y Buen Orden, teniendo su patio de entrada por dicha calle de Cuenca, sin que se halle señalado todavía con número de policía, hoy cuarenta triplicado. Se compone de tres plantas bajas, patio con portería y escalera con ascensor que da acceso a siete plantas altas o pisos altos, o sean dos entresuelos, dos principales, dos primeros, tres segundos, tres terceros, tres cuartos y dos quintos, con habitaciones en el terrado para la portera; mide una superficie de ciento noventa y un metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, o sean tres mil ochocientos treinta y seis palmos ochenta centésimas de palmo cuadrado; lindante: Por Norte, finca de Juana Burriel; Este, calle de Cuenca; Oeste, casa de Miguel Gómez Raga, y Sur, con la plaza de Roberto Castrovido y calle de Buen Orden.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente al tomo 868, libro 89, Sección 3.ª Afueras, folio 184, finca 8.748, inscripción 62.ª

Tasada en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

Lote séptimo

8. La planta baja de la izquierda entrando con todos los derechos, usos y

servidumbres inherentes al condominio de un edificio en construcción, situado en el ensanche de Valencia, calle sesenta y dos del plano, chaflán a la calle del Palleter, sin número determinado, compuesto de dos plantas bajas con tres puertas metálicas cada una, y patio de extradas, en el centro de las dos plantas bajas, que da acceso a cinco plantas altas, con dos habitaciones encaradas en cada una, una terraza con habitación para la portería y otra terraza general para uso común de la finca. Las habitaciones se distribuyen en cuatro dormitorios, cuarto trastero, comedor, cocina, cuarto de baño y armario ropero, y las habitaciones de la primera planta además tienen terraza, hallándose numeradas las plantas altas con los números del uno al diez, inclusive, correspondiendo a la restante el número once. Ocupa una superficie de doscientos siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados; si bien la superficie limitada de las plantas bajas y primera planta es de un metro noventa centímetros cuadrados menos que la actual superficie que ocupa el deslunado, y las restantes plantas altas ocupan una superficie de doscientos metros cuadrados; lindante: Por frente, en una línea de cinco metros noventa centímetros, la calle del Palleter, en otra línea de catorce metros, chaflán a la calle del Palleter y sesenta y dos del plano y en otra línea de seis metros veinte centímetros, con la calle número sesenta y dos del plano, y por la derecha, izquierda y espaldas, con el resto del solar de que se segregó el de la finca descrita, propiedad de Julián Company Ortola, con una profundidad en la parte recayente a la calle número sesenta y dos de quince metros ochenta centímetros, y por la del Palleter, de dieciséis metros diez centímetros. La participación de dicha planta baja es el valor total de la finca, elementos comunes y en los beneficios y cargas es del once por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia, Occidente, al tomo 331, libro 230 de Afueras, folio 186, finca 18.526, inscripción 17.ª

Tasada en quinientas quince mil pesetas (515.000).

Lote octavo

9. El piso o habitación puerta números dos, parte del edificio descrito bajo el número precedente, con todos los derechos, usos y servidumbres inherentes al condominio al que corresponde una participación del nueve por ciento en el valor total de la finca, elementos comunes y en los beneficios y cargas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia, Occidente, al tomo 331, libro 230 de Afueras, folio 186, finca 18.526, inscripción 17.ª

Tasada en doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000).

Lote noveno

9 bis. El piso o habitación puerta número cuatro, parte del edificio descrito bajo el número ocho, con todos los derechos, usos y servidumbres inherentes al condominio, al que corresponde una participación del ocho y veinticinco centésimas por ciento en el valor total de la finca, elementos comunes y en los beneficios y cargas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia, Occidente, al tomo 331, libro 230 de Afueras, folio 186, finca 18.526, inscripción 17.ª

Tasada en doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000).

Lote décimo

10. El piso o habitación número diez, que es parte del edificio descrito bajo el número ocho, con todos los derechos, usos y servidumbres inherentes al condominio, al que corresponde una participación de

seis enteros setenta y cinco centésimas en el valor total de la finca, elementos comunes y en los beneficios y cargas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia, Occidente, al tomo 331, libro 230 de Afueras, folio 186, finca 18.526, inscripción 17.ª

Tasado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Lote undécimo

11. El piso ático señalado con la puerta número diez de un edificio sito en Valencia, calle de Comedias, número cinco, compuesto de dos plantas bajas, patio en el centro, escalera y ascensor que conduce a cuatro plantas altas, la primera de una sola habitación y las restantes con dos habitaciones por planta, dos áticos, un interior y habitaciones para la portera. Ocupa una superficie de trescientos seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y linda: Por la izquierda, entrando, o Norte, solar de que se segregó; por la derecha o Sur, casa número siete de la calle de las Comedias; Por Levante, otras edificaciones, y por Poniente, en una extensión de quince metros, dicha calle de las Comedias.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia, Oriente, al tomo 425, libro 24 de San Vicente, folio 28 vuelto, finca 1.009, inscripción 26

Tasado en quinientas mil pesetas (500.000).

Lote duodécimo

12. Un edificio situado en la ciudad de Alcira, calle continuación de la de Gandía, actualmente General Asensio, número treinta y nueve, que se compone de planta baja destinada a almacén para confección de cajas de naranja, con tres puertas de entrada, una al frente, que da a dicha calle de Gandía, y otras dos que recaen a la calle en proyecto, y además un piso alto con habitaciones a las que se da acceso por una escalera existente en el chaflán del edificio, cuyas habitaciones se hallan construidas en la parte superior de la fachada, teniendo además comunicación por otra escalera interior desde el local del almacén. Ocupa una superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados y linda por la derecha, entrando, con otro edificio almacén de Enriqueta Lacasta España; por la izquierda, con calle en proyecto y por detrás, con otro edificio almacén propiedad de los herederos de Vicente Sanchis.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la propiedad de Alcira al tomo 181, libro 58 de Alcira, folio 13, finca número 9.575, inscripción quinta.

Tasado en tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000).

Lote decimotercero

13. El piso primero izquierda entrando por la escalera recayente a la calle del Pintor Sorolla, por la que tiene su acceso, estando señalada la puerta con el número dos. Ocupa una superficie útil de setenta y nueve metros cuadrados comprendido su voladizo. Linda: Por el Oeste, con la calle del Pintor Sorolla; por el Sur, con la caja de la escalera común; por el Este, con el gran patio central de luces del edificio, y por el Norte, con casa de Benjamín Comes. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos en relación con el total valor del inmueble de dos enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241 de Alcira, folio 134, finca 23.385, inscripción segunda.

Tasado en ciento treinta y cuatro mil pesetas (134.000).

Lote decimocuarto

14. Vivienda de la primera planta apartamento número diecinueve, sita a la izquierda entrando al edificio por la escalera que tiene su acceso por la calle de Gómez Clemente, estando señalada su puerta con el número dos de dicha escalera. Ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, comprendido su voladizo. Linda: Por el Este, con la calle de su situación; por el Oeste, con el gran patio central de luces del edificio; por el Norte, con la caja de la escalera común; y por el Sur, con el apartamento número diez del edificio. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos en relación con el total valor del inmueble, de dos enteros setenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241, Alcira, folio 182, finca número 23.401, inscripción segunda.

Tasado en ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000).

Lote decimoquinto

15. Apartamento número dieciocho. Vivienda de la primera planta alta, sita a la derecha entrando al edificio por la escalera recayente a la calle de Gómez Clemente, por la que tiene su acceso, estando señalada su puerta con el número uno de dicha escalera. Ocupa una superficie de noventa y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido su voladizo. Linda: Por el Este, con la calle de su situación; por el Oeste con el gran patio central de luces del edificio; por el Norte, con casa de Enriqueta Lacasta, y por el Sur, con la caja de la escalera común. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos de dos enteros setenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241, Alcira, folio 179, finca 23.400, inscripción segunda.

Tasada en ciento setenta y dos mil pesetas (172.000).

Lote decimosexto

16. Apartamento número siete. Vivienda de la tercera planta alta, sita a la izquierda entrando al edificio por la escalera recayente a la calle del Pintor Sorolla, por la que tiene su acceso, estando señalada su puerta con el número seis. Ocupa una superficie útil de setenta y nueve metros cuadrados comprendido su voladizo. Linda: Por el Oeste, con la calle del Pintor Sorolla; por el Sur, con la caja de la escalera común; por el Este, con el gran patio central de luces del edificio, y por el Norte, con casa de Benjamín Comes. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos en relación con el valor total del inmueble de un entero ochenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241 de Alcira, folio 146, finca 23.389, inscripción segunda.

Tasado en ciento treinta y cuatro mil pesetas (134.000).

Lote decimoséptimo

17. Apartamento número seis. Vivienda de la tercera planta alta, sita a la derecha entrando al edificio por la escalera recayente a la calle del Pintor Sorolla, por la que tiene su acceso, estando señalada su puerta con el número cinco. Ocupa una superficie útil de ochenta y un

metros cuadrados, comprendido su voladizo. Linda: Por el Oeste, con la calle del Pintor Sorolla; por el Norte, con la caja de la escalera común; por el Este, con el gran patio central de luces del edificio; y por el Sur, con el apartamento número quince del edificio. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos en relación con el valor total del inmueble de un entero ochenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241 de Alcira, folio 143, finca 23.388, inscripción segunda.

Tasado en ciento treinta y siete mil pesetas (137.000).

Lote decimocuarto

18. Apartamento número veintitres. Vivienda de la tercera planta alta, sita a la izquierda entrando al edificio por la escalera recayente a la calle de Gómez Clemente, por la que tiene su acceso, estando señalada su puerta con el número seis de dicha escalera. Ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, comprendido su voladizo. Linda: Por el Este, con la calle de su situación; por el Oeste, con el gran patio central de luces del edificio; por el Norte, con la caja de la escalera común, y por el Sur, con el apartamento número once del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos en relación al valor total del inmueble de dos enteros y ocho centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241 de Alcira, folio 194, finca 23.405, inscripción segunda.

Tasado en ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000).

Lote decimonoveno

19. Apartamento número nueve. Vivienda de la cuarta planta alta, sita a la izquierda entrando al edificio por la escalera recayente a la calle del Pintor Sorolla, por la que tiene su acceso, estando señalada su puerta con el número ocho. Ocupa una superficie útil de setenta y nueve metros cuadrados, comprendido su voladizo. Linda: Por el Oeste, con la calle del Pintor Sorolla; por el Sur, con la caja de la escalera común; por el Este, con el gran patio central de luces del edificio, y por el Norte, con casa de Benjamín Comes. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de los acuerdos en relación con el total valor del inmueble de un entero ochenta centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241 de Alcira, folio 151, finca 23.391, inscripción segunda.

Tasado en ciento ochenta mil pesetas (180.000).

Lote vigésimo

20. Vivienda de la cuarta planta alta, apartamento número dieciséis, sita a la derecha entrando por la escalera recayente a la prolongación de la calle del General Asensio, sin número, por la que tiene su acceso, estando señalada su puerta con el número siete de dicha escalera. Ocupa una superficie útil de ochenta y nueve metros y sesenta y un decímetros cuadrados, comprendido su voladizo. Linda: Por el Sur, con la calle de su situación; por el Este, con la calle de Gómez Clemente; por el Oeste, con la caja de la escalera común, y por el Norte, con el gran patio central de luces del edificio y el apartamento número veinticinco del

mismo. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos en relación con el total valor del inmueble de un entero setenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241 de Alcira, folio 173, finca 23.398, inscripción segunda.

Tasado en ciento noventa mil pesetas (190.000).

Lote vigésimo primero

21. Apartamento número veinticinco. Vivienda de la cuarta planta, sita a la izquierda entrando por la escalera recayente a la calle de Gómez Clemente, por la que tiene su acceso, estando señalada su puerta con el número ocho de dicha escalera. Ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, comprendido su voladizo. Linda: Por el Este, con la calle de su situación; por el Oeste, con el gran patio central de luces del edificio; por el Norte, con la escalera común, y por el Sur, con el apartamento número dieciséis del edificio. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos en relación al total valor del inmueble de un entero setenta y cinco centésimas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241 de Alcira, folio 200, finca 23.407, inscripción segunda.

Tasado en ciento noventa y cinco mil pesetas (195.000).

Lote vigésimo segundo

22. Apartamento número veinticuatro. Vivienda de la cuarta planta alta, sita a la derecha entrando por la escalera recayente a la calle de Gómez Clemente, por la que tiene su acceso, estando señalada su puerta con el número siete de dicha escalera. Ocupa una superficie de noventa y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido su voladizo. Linda: Por el Este, con la calle de su situación; por el Oeste, con el gran patio central de luces del edificio; por el Norte, con casa de Enriqueta Lacasta, y por el Sur, con la caja de la escalera común. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de acuerdos en relación con el total valor del inmueble de un entero setenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcira al tomo 864, libro 241 de Alcira, folio 197, finca 23.406, inscripción segunda.

Tasado en doscientas mil pesetas (200.000).

Las diez viviendas anteriormente descritas forman parte del siguiente:

Edificio sito en Alcira, calle prolongación de la del General Asensio, sin número, que forma un grupo de viviendas, en la partida de la Alquerencia, con fachada principal a dicha calle, sobre un solar de mil doscientos setenta metros veintinueve decímetros cuadrados, que nuevamente medido resulta tener mil doscientos ochenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, lindante: Por su frente, Sur, con la calle de su situación, abierta sobre terrenos que fueron de la misma doña Enriqueta Lacasta; por el Oeste, izquierda, con la calle del Pintor Sorolla, abierta sobre terrenos que fueron de doña Encarnación Cominos; por el Este, derecha entrando, con la misma doña Enriqueta Lacasta, y por el Norte, fondo con casas, antes terrenos de Benjamín Comes y Enriqueta Lacasta. Se compone de planta baja y cua-

tro plantas altas, estando recubierto todo el de azotea a la catalana. La planta baja comprende un local comercial de mil doscientos cincuenta metros veinticuatro decímetros cuadrados de superficie útil, elevándose sobre su parte central el patio de luces del edificio, que ocupa un hueco de cerrado por la distribución de las viviendas de las plantas altas en forma de «U» y abierto por el linde Norte del edificio. Al centro de cada una de las tres fachadas del edificio existe una escalera con su caja y zaguán que da acceso a las viviendas recayentes a la fachada respectiva, ocupando una superficie de once metros veintiocho decímetros cuadrados. Cada una de las cuatro plantas altas comprende seis viviendas; dos a la calle del Pintor Sorolla, que miden las de la derecha, entrando, ochenta y un metros de superficie útil, y las de la izquierda, setenta y nueve metros cuadrados; otras dos a la calle prolongación de la del General Asensio, con superficie útil de ochenta y nueve metros sesenta y un decímetros cuadrados; y otras dos a la calle de Gómez Clemente, que miden las de la izquierda, entrando, una superficie útil de noventa y seis metros cuadrados, y las de la derecha de noventa y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. En la superficie de las viviendas se comprende la de los voladizos recayentes a la respectiva calle de su situación.

Lote vigésimo tercero

25. Otra parcela de terreno en el término y partida Calabranca, conocido por Montañar Alto, del término municipal de Jávea, de cabida mil seiscientos doce metros cuadrados (solares números diecisiete y dieciocho), que linda: Por Norte, calle número cinco del plano; Sur, solar número veintiuno; Este, calle número cuatro del plano, y Oeste, carretera.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 166, libro 21, folio 194, finca 3.595, inscripción tercera, Jávea.

Tasada en seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000).

Lote vigésimo cuarto

26. Otra parcela de terrenos en el término municipal de Jávea, partida de Calabranca, conocida por Montañar Alto (solares números sesenta y ocho y sesenta y nueve), de una cabida de mil ochocientos metros cuadrados, que linda: Por Norte, solares números sesenta y cuatro y sesenta y cinco, vendidos a Eduardo Bulle; Sur, calle número catorce del plano; Este, carretera, y Oeste, solar número setenta.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Denia, tomo 166, libro 21 de Jávea, folio 195, finca 3.596, inscripción tercera.

Tasada en setecientos veinte mil pesetas (720.000).

Lote vigésimo quinto

33. Tierra de regadío de setenta y dos hanegadas, equivalentes a cinco hectáreas noventa y ocho áreas treinta y dos centiáreas en término de Monserrat, partida de Pinatells, que linda: Por Norte, con la carretera Real de Montroy a Valencia; Sur, carretera provincial de Alborache a Silla; Este, resto de la finca o parcela de la cual se segregó, y Oeste, tierras de José Lapuente y desagüe.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.126, libro 125 de Monserrat, folio 197 vuelto, finca 11.702, inscripción sexta.

Tasada en cuatro millones novecientos treinta y ocho mil pesetas (4.938.000).

Lote vigésimo sexto

34. Campo de tierra seco con algarrobos, olivos, vinya e higueras, compren-

sivo de siete hanegadas un cuartón cuarenta brazas, equivalentes a sesenta y un áreas noventa centiáreas quince decímetros cuadrados, situado en término de Monserrat, partida de Pinatells, lindantes: Por Norte, resto de la finca matriz de la cual se segregó y conservó el vendedor; Sur, tierras de Adrián Campos Simó; Este, las del mismo Adrián Campos Simó, y Oeste, de Modesto Sebastián.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.122, libro 124 de Monserrat, folio 13, finca número 12.118, inscripción segunda.

Tasada en cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas (455.000).

Lote vigésimo séptimo

35. Cinco hanegadas, o sean, cuarenta y una áreas cincuenta y cinco centiáreas de tierra de secano, vinya, en término de Monserrat, partida de Pinatells, camino de Valencia o de Picasset, que linda: Norte, Vicente Navarro Campos; Sur, camino nuevo de Picasset; Este, Adrián Campos, y Oeste, Alfredo Moreno.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 767, libro 93 de Monserrat, folio 173 vuelto, finca 979, inscripción 16.

Tasada en trescientas veinticinco mil pesetas (325.000).

Lote vigésimo octavo

36. Dos hanegadas y media y once y media brazas, igual a veintidós áreas veinticuatro centiáreas de tierra secano vinya, en término de Monserrat, partida del Pleito, con lindes: Norte, carretera; Sur, resto de finca; Este, barranco de Miñerola, y Oeste, resto de finca.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.126, libro 125 de Monserrat, folio 46 vuelto, finca 12.213, inscripción segunda.

Tasada en ciento sesenta y dos mil pesetas (162.000).

Lote vigésimo noveno

37. Campo de terreno seco campo que comprende una superficie de dos hanegadas y media, o sean, veinte áreas setenta y siete centiáreas en término de Jávea, partida del Montañar, lindante: Por Norte, con la parcela resto de la finca total agrupada de que ésta se segregó; Sur, las de Celestino García; por Este, camino del Montañar, y por Oeste, senda. Dentro de cuyo perímetro existe una casa de campo denominada «Las Torres».

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Denia en el tomo 202, libro 27 de Jávea, folio 42, finca 3.485, inscripción 2.ª

Tasada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Lote trigésimo

38. La mitad indivisa de una tierra seco en término de Jávea, partida Mezquida de les Pedres, de cabida una hanegada y media, igual a doce áreas cuarenta y seis centiáreas cincuenta decímetros cuadrados; lindante: Por el Norte, con finca de José Ribes Bas, hoy de Juan Bautista Ribes Bas; Sur, Pascual Diego Torres; Este, calle de Loreto, y Oeste, parcela de Mateo Ribes y hermanos.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 247, libro 37 de Jávea, folio 15, finca 5.816, inscripción 3.ª

Tasada en cuarenta mil pesetas (40.000).

Lote trigésimo primero

39. Mitad indivisa de otra tierra de secano en término de Jávea, partida Mezquida de les Pedres, de una hanega-

da y media, igual a doce áreas cuarenta y seis centiáreas cincuenta decímetros cuadrados; lindante: Por el Norte, con Bartolomé Bas Sivera; Este, calle Loreto; Sur, la finca antes descrita, y Oeste, Mateo, Catalina, Francisca y Josefa Ribes Catalá.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 221, libro 31 de Jávea, folio 169, finca 5.097, inscripción 1.ª

Tasada en cuarenta mil pesetas (40.000).

Para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre próximo, a las once horas, se han fijado las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del valor del lote o lotes en que deseen tomar parte.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación, pudiendo adjudicarse el remate con la facultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistente en las certificaciones de cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga por la subasta.

Quinta.—Que en los citados autos se halla unida comunicación procedente del de igual clase número dos de Valencia, dimanante de autos de mayor cuantía, promovidos por la Entidad mercantil «Plata Trading Ltd.», contra don Salvador Campos Vialcanet, don Adrián Campos Vialcanet, don Néstor Campos Vialcanet, los tres por sí y como herederos y en su representación de la herencia de don Adrián Campos Simó, don Armando Martínez Miró, doña Concepción Terol Aguilar, asistida de su esposo el anteriormente citado, el Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco de Santander y Banco Popular Español, sobre nulidad o rescisión de contrato de hipoteca; y en la que se contiene el siguiente particular: «Segundo otrosí, digo: Que interesa a esta parte se expida y remita oficio al Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, para su unión al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en nombre de los Bancos Español de Crédito por sí y como accionario de los Bancos Exterior de España, Santander y Popular Español, se sigue contra los bienes hipotecados en escritura de hipoteca voluntaria de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho, otorgada por don Adrián Campos Simó y otros, para y a fin de que conste en el citado procedimiento, se sigue juicio de nulidad o rescisión de la mencionada escritura, por haber sido celebrada en fraude de la actora, como acreedora de este último, y a tenor de lo previsto en el número 4.º del artículo 37 de la Ley Hipotecaria, y tengan constancia los futuros adquirentes de los mencionados bienes, que están sujetos a las acciones que caso de darse lugar a la demanda, se podría ejercitar contra los mismos, va que la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad no surtiría efecto alguno, por ser posterior a la hipoteca y desaparecería con la correspondiente adjudicación, Suplico al Juzgado, lo acuerde así.»

Dado en Valencia a veintinueve de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, El Secretario.—8.855-C.